



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION VRAC N° 904 -2023-UNFV

San Miguel, 21 de noviembre de 2023

Visto, el expediente con el **NT 070837** que contiene el Oficio N° 0408-2023-2023-EPIC-FIC-UNFV de fecha 12.10.2023 de la Facultad de Ingeniería Civil de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 165-V-2023-SA-FIC-UNFV de fecha 03.10.2023 que **autoriza el cambio de Plan de Estudios 2001 al Plan de Estudios 2019, a favor de 16 estudiantes** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante la Resolución Decanal N° 165-V-2023-SA-FIC-UNFV de fecha 03.10.2023 la Facultad de Ingeniería Civil autorizó el **cambio de Plan de Estudios 2001 al Plan de Estudios 2019, a favor de 16 estudiantes** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la referida Facultad de esta Universidad;

Que, mediante el Oficio N° 4196-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 24.10.2023 de la Oficina Central de Registros Académicos remite el Informe N° 728-2023-MKRC-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV, indicando que la Resolución Decanal N° 165-V-2023-SA-FIC-UNFV de fecha 03.10.2023, que autoriza el **cambio de Plan de Estudios 2001 al Plan de Estudios 2019 a favor de la 16 estudiantes** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil de esta Universidad, deberá ser elevada al Vicerrectorado Académico, para su ratificación;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 728-2023-MKRC-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 24.10.2023, a lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico mediante Proveído N° 4837-2023-VRAC-UNFV de fecha 24.10.2023 y a las facultades conferidas al mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 165-V-2023-SA-FIC-UNFV de fecha 03.10.2023; consecuentemente, aprobar el **cambio de Plan de Estudios 2001 al Plan de Estudios 2019 a favor de 16 estudiantes** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil de esta Universidad, conforme se detalla a continuación:

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 904 -2023-UNFV

Alumnos que realizan el cambio de plan de estudios de la Adecuación del Plan de Estudios Sistema Semestral 2001 al Plan de Estudios 2019			
N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
1	2016000706	ALCANTARA SACIGA JHORDAN FRANSUA	INGENIERIA CIVIL
2	2016005433	CARBONEL PARDO, JEAN PIERRE	INGENIERIA CIVIL
3	2016233462	CARRASCO NUÑEZ RAFAEL	INGENIERIA CIVIL
4	2011011729	CUEVAS CASTRO, LUIS ALBERTO	INGENIERIA CIVIL
5	2018009882	INGA MELO TERESITA DE JESUS	INGENIERIA CIVIL
6	2016236729	MENDOZA ANDRADE ANDREA NICOLE	INGENIERIA CIVIL
7	2017022651	PANIZO PISCO, EDUARDO ANTONIO	INGENIERIA CIVIL
8	2017025909	REYES NINA, ALEX ALFONSO	INGENIERIA CIVIL
9	2017026612	RODRIGUEZ CARRASCO LESLYE DAYHAM	INGENIERIA CIVIL
10	2017027707	SACACHIPANA CALDERON GIAN CARLOS	INGENIERIA CIVIL
11	2016028987	SERPA FERNANDEZ ANGHELLO PAOLO	INGENIERIA CIVIL
12	2016231495	SUAREZ TELLO, MELANY CAMILA	INGENIERIA CIVIL
13	2016233524	TEJADA HUAMAN, OSCAR ÁNGEL	INGENIERIA CIVIL
14	2017030635	TOLEDO FERNANDEZ LUIS PETER	INGENIERIA CIVIL
15	2016233533	VILLANUEVA RODRIGUEZ, STEVENS FRANCYS	INGENIERIA CIVIL
16	2016231405	YNCA BORDA, YESSENIA MILAGROS	INGENIERIA CIVIL

ARTICULO SEGUNDO. – La Facultad de Ingeniería Civil, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



FRANCISCO FRANCISCO LEIVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO



SECRETARIA GENERAL
Abg. ENRIQUE VAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT 070837
DFM